

Madrid a 30 de mayo de 2000.

HECHO RELEVANTE DE FUNESPAÑA, S.A.

Con fecha de hoy, se han iniciado los trámites para la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL, así como en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia de Almería, LA VOZ DE ALMERÍA, la convocatoria a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de FUNESPAÑA, S.A. del año 2000, que por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se celebrará en la ciudad de Almería, en la Avenida Reina Regente, Nº 8, GRAN HOTEL ALMERÍA, el día 26 de junio de 2000, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o en segunda, el día 27 de junio de 2000, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver el siguiente Orden del Día:

PRIMERO: Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales de FUNESPAÑA, S.A. y de las cuentas anuales consolidadas de FUNESPAÑA, S.A. y sociedades filiales, correspondientes ambas al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1999, y de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

SEGUNDO: Propuesta del Consejo de Administración y, en su caso, aprobación de reparto de dividendo del ejercicio 1999.

TERCERO: Nombramiento, reelección o renovación de Consejeros.

CUARTO: Autorización, en su caso, al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad, directamente o a través de sociedades dominadas, dentro del plazo de dieciocho meses a contar desde el acuerdo de la Junta, dejando sin efecto la autorización acordada en la Junta General del día 14 de junio de 1999.

QUINTO: Informe sobre la marcha de la Sociedad y sus sociedades filiales.

SEXTO: Delegación de facultades para efectuar las formalidades relativas a los acuerdos que se adopten.

El Consejo de Administración, en uso de la facultad establecida en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, requerirá a un Notario de la ciudad de Almería, para que levante Acta Notarial de la Junta.

Los Accionistas, de conformidad a lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Atentamente,

El Secretario del Consejo de Administración